



DATOS DE LA ALUMNA O ALUMNO

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ Mujer
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Hombre
 Fecha de Nacimiento _____ Municipio de Nacimiento _____ Provincia de Nacimiento _____ Familia Numerosa (tipo y número de título, en su caso) _____
 Localidad de Nacimiento (solo EXTRANJEROS) _____ País de Nacimiento (solo EXTRANJEROS) _____ Nacionalidad (solo EXTRANJEROS) _____

IMPORTANTE: Rellenar solo los datos que hayan variado con relación a la matrícula del curso anterior

DATOS DE LA FAMILIA

MADRE / PADRE / TUTOR1

Nombre _____ Apellidos _____ Correo Electrónico _____ Teléfono _____

MADRE / PADRE / TUTOR2

Nombre _____ Apellidos _____ Correo Electrónico _____ Teléfono _____

DOMICILIO

Calle, Avenida, Plaza... _____ Número _____ Portal _____ Piso _____ Puerta _____
 Municipio _____ Provincia _____ Código Postal _____ Teléfono _____ Teléfono Móvil _____

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ANTERIOR (solamente para alumnos nuevos o con cambio de Centro)

Curso: _____ Estudios: _____ Centro: _____ Localidad: _____ (_____)

MATERIAS

- Equipos Eléctricos y Electrónicos
- Montaje y Mantenimiento de Sistemas y componentes Informáticos
- Ciencias Aplicadas I
- Comunicación y Sociedad

TASA³: 4,12 EUROS

Firma del alumno (si tiene 14 años cumplidos)

- Autorización para la publicación de imágenes del alumno¹
- Autorizo NO Autorizo

Solicita el servicio de TRANSPORTE ESCOLAR⁴ desde: Argés Urb. Las Eras Burguillos de Toledo Cobisa Urb. La Hacienda
 Layos Nambroca Urb. Las Nieves

D.º/D.ª _____ como madre, padre o tutor/a legal de la/del alumna/o, mediante su firma en este impreso, comprende las INDICACIONES del dorso y formaliza su matrícula en el IES Sefarad para las enseñanzas y curso indicados.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

INDICACIONES

A tener en cuenta al cumplimentar el impreso de matrícula para el curso 2020/21
en el IES Sefarad de Toledo

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le informa de que los datos recogidos serán objeto de tratamiento automatizado y pasarán a formar parte del fichero "delphos-alumnos", inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Dicho fichero tiene como finalidad la gestión administrativa y académica del alumnado y el órgano responsable es la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes. De acuerdo con el artículo 5 de la LOPD, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes le informa de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a: Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes, Bulevar Río Alberche s/n – 45071 Toledo.

MATERIAS ELEGIDAS:

En determinados casos de ESO y Bachillerato, dependiendo del número de miembros de los distintos departamentos del Centro y dependiendo también de la demanda de asignaturas por parte del alumnado, al formalizar la matrícula no se puede saber con plena seguridad si una materia ofertada para su elección será cursada o no. Por ello, en los casos en que finalmente no se curse, el Centro se pondrá en contacto con la/el alumna/o para informarla/le de las materias que puede elegir, para que modifique su elección en el impreso de matrícula.

(1) AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO:

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de sus hijas/os o tuteladas/os durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección de este centro pide el consentimiento a las/los madres/padres o tutoras/es legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a las alumnas y los alumnos del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el instituto y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Mediante su firma y cumplimentación de la casilla correspondiente del impreso, autoriza o deniega al centro a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente y a su publicación en: Orlas, La página web del centro, Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial o Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.

Según se desprende del art. 3.1 de la Ley 1/1982, cuando la/el alumna/o tenga cumplidos 14 años, será ella/él misma/o quien decida al respecto.

(2) ELECCIÓN DE RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS:

Para el alumnado que se matricule en algún curso de ESO, según el artículo 15 de la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), mediante su firma y cumplimentación de la casilla con la opción elegida del impreso, solicita sea incluida en la matrícula de la/del alumna/o referida/o, la asignatura de Religión Católica o Valores Éticos. Dicha opción se mantendrá en el expediente de la/del alumna/o mientras las madres, los padres, o tutoras/es legales no soliciten su cambio.

Para alumnas/os que se matriculen en 1º de Bachillerato, acogiéndose al artículo 3, punto 1, del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de Religión, donde se indica que "*los padres o tutores de los alumnos, o ellos mismos si fueran mayores de edad, manifestarán, voluntariamente, al Director del Centro al comienzo de cada etapa o nivel educativo o en la primera adscripción del alumno al centro su deseo de cursar las enseñanzas de Religión, sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse al inicio de cada curso escolar*", mediante su firma y cumplimentación de la casilla correspondiente del impreso solicita las enseñanzas de Religión (católica u otra religión respecto a cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos).

(3) PAGO DE LAS TASAS:

Antes de presentar la matrícula deberán haber abonado la tasa correspondiente mediante ingreso en la cuenta **ES6420483140043400000324** que el Centro mantiene abierta en Liberbank, aportando justificante de dicho ingreso junto al impreso de matrícula. También pueden efectuar el pago en la Conserjería del Centro (en este caso, se les sellará el impreso de matrícula haciendo constar dicho pago). Las tasas a abonar son: Para alumnado de 1º y 2º de ESO: 6 € ; Alumnado de 3º y 4º de ESO: 7,12 € ; Alumnado de Bachillerato: 4,12 € ; Alumnado de FPB: 4,12 €.

(4) TRANSPORTE ESCOLAR:

Los solicitantes de este servicio deberán marcar la casilla correspondiente y adjuntar el Anexo I: "Solicitud de Servicio de Transporte Escolar", que les facilitamos en nuestro Centro y en nuestra web.